

La Encuesta Mensual sobre Empresas Comerciales (EMEC), se basa en las Recomendaciones Internacionales sobre Estadísticas del Comercio de Distribución, Serie M, No. 57; Organización y Realización de Encuestas Sobre el Comercio de Distribución Serie F, No. 19; el Manual de Buenas Prácticas en la Elaboración de los Índices de Comercio de Distribución; todos ellos derivados de la División de Estadística de la Organización de las Naciones Unidas, entre otros documentos, los cuales establecen, el esquema de investigación del sector comercio, la unidad de observación, la conceptualización de variables y los criterios generales para la clasificación de los establecimientos. También se considera el marco conceptual, metodológico y los clasificadores utilizados en los Censos Económicos que realiza el INEGI. Los instrumentos de captación son:

- Cuestionario Mensual para Empresas Comerciales

Conforme a lo anterior, la EMEC mide la evolución del sector comercio en la coyuntura, a través de las siguientes variables:

- Tiempo efectivo de trabajo
  - Días trabajados
  - Jornada laboral
- Personal dependiente de la razón social y horas trabajadas
  - Personal remunerado
  - Propietarios, familiares y otros trabajadores no remunerados
- Personal no dependiente de la razón social y horas trabajadas
  - Personal suministrado por otra razón social
  - Personal por comisiones sin sueldo base
  - Personal por honorarios
- Remuneraciones
  - Sueldos pagados al personal remunerado
  - Contribuciones patronales a regímenes de seguridad social
  - Otras prestaciones sociales
  - Utilidades repartidas a los trabajadores
  - Pagos por indemnización o liquidación al personal por separación
- Consumo de bienes y servicios
  - Mercancías compradas para su reventa
  - Pagos por suministro de personal
  - Honorarios o comisiones
  - Otros gastos por consumo de bienes y servicios

- Ingresos por consumo de bienes y servicios
  - Ventas netas de mercancías adquiridas para su reventa
  - Ingresos por consignación y comisión
  - Ingresos por otras actividades económicas
- Ingresos no derivados de la actividad

Lo anterior para 40 dominios con representatividad a nivel nacional con base en el diseño estadístico del proyecto y utilizando el Sistema de Clasificación Industrial de América del Norte (SCIAN) en su versión 2007. La información de dichas variables es necesaria para construir índices confiables y oportunos, los cuales constituyen una herramienta fundamental para la toma de decisiones, tanto del sector público como del privado.

A continuación se presentan tres concentrados en materia de:

Indicadores que genera la EMEC, destacando la periodicidad, cobertura geográfica y los niveles de desagregación sectorial con base en el Sistema de Clasificación Industrial de América del Norte (SCIAN 2007). (Tabla 1)

Integración (variables que se utilizan para el cálculo de los índices) de los cinco indicadores por dominio, mismos que son de carácter nacional. (Tabla 2)

Descripción de las actividades económicas de los dominios bajo estudio conforme el SCIAN 2007. (Tabla 3)

**Tabla 1.-** Indicadores generados por la EMEC

Índice 2008=100	Periodicidad	Cobertura Geográfica	Niveles de desagregación sectorial SCIAN 2007		
			Sector	Subsector	Rama
Personal ocupado total	Mensual	Nacional	2	16	40
Remuneraciones totales					
Remuneraciones por persona					
Gastos por consumo de bienes y servicios					
Ingresos por suministro de bienes y servicios					
Personal ocupado total	Mensual	Entidad	2	--	--
Remuneraciones totales					
Remuneraciones por persona					
Mercancías adquiridas para su reventa					
Ingresos por suministro de bienes y servicios					
Productividad Laboral	Trimestral	Nacional	2	16	40
Remuneraciones medias reales					
Costo unitario de la mano de obra					
Productividad Laboral	Trimestral	Entidad	2		
Remuneraciones medias reales					
Costo unitario de la mano de obra					

**Tabla 2.-** Definición e integración de los indicadores:

Índices 2008 =100	Rama-Nacional	Entidad-Sector
<p><b>Ingresos por suministro de bienes y servicios</b></p> <p><b>La información se deflacta por medio de los Índices de Precios al Consumidor e, Índice Nacional de Precios al Productor por origen de SCIAN 2007 (índice base junio 2012=100). El cambio de base a 2008, es cálculo propio.</b></p>	<p>El índice comprende la sumatoria de las siguientes variables:</p> <p style="text-align: center;"><b>M100A + M971A + M999A</b></p> <p><b>M100A</b> Ventas netas de mercancías adquiridas para su reventa Es el importe que obtuvo la empresa comercial por concepto de las ventas de mercancías que vende en el mismo estado en que las recibió.</p> <p><b>M971A</b> Ingresos por consignación y comisión Son los ingresos que tuvo la empresa comercial por las ventas de bienes que se encontraban en sus instalaciones, siendo propiedad de terceros, que fueron vendidos a solicitud de estos mismos.</p> <p><b>M999A</b> Ingresos por otras actividades económicas Son los que obtuvo la empresa comercial por conceptos no especificados en los renglones anteriores, como son: ingresos por la prestación de servicios, ventas netas de productos elaborados, alquiler de bienes muebles e inmuebles, ingresos por regalías, venta de publicidad, fletes, etcétera.</p>	<p>El índice comprende la sumatoria de las siguientes variables:</p> <p style="text-align: center;"><b>M100W + M971W + M999W</b></p> <p><b>M100W</b> Ventas netas de mercancías adquiridas para su reventa Es el importe que obtuvo la firma comercial entidad por concepto de las ventas de mercancías que vende en el mismo estado en que las recibió.</p> <p><b>M971W</b> Ingresos por consignación y comisión Son los ingresos que tuvo la firma comercial entidad por las ventas de bienes que se encontraban en sus instalaciones, siendo propiedad de terceros, que fueron vendidos a solicitud de estos mismos.</p> <p><b>M999W</b> Ingresos por otras actividades económicas Son los que obtuvo la firma comercial entidad por conceptos no especificados en los renglones anteriores, como son: ingresos por la prestación de servicios, ventas netas de productos elaborados, alquiler de bienes muebles e inmuebles, ingresos por regalías, venta de publicidad, fletes, etcétera.</p>

Índices 2008 =100	Rama-Nacional	Entidad-Sector
<p><b>Personal Ocupado Total</b></p>	<p>El índice se obtiene a partir de la sumatoria de personal dependiente y no dependiente de la razón social:</p> <p style="text-align: center;"><b>H000A + I000A</b></p> <p><b>H000A Personal dependiente de la razón social</b></p> <p>Comprende al personal contratado directamente por esta razón social; de planta, eventual y no remunerado que trabajó para el establecimiento sujeto a su <b>dirección y control</b>, cubriendo como mínimo una tercera parte de la jornada laboral del mismo. Incluye: al personal que trabajó fuera del establecimiento bajo su control laboral y legal; trabajadores en huelga; personas con licencia por enfermedad, vacaciones o permiso temporal; propietarios, socios, familiares y trabajadores a destajo. <b>Excluye:</b> pensionados y jubilados. Comprende a las siguientes variables:</p> <p><b>H010</b> Personal remunerado  <b>H300</b> Propietarios, familiares y otros trabajadores no remunerados</p> <p><b>I000A Personal no dependiente de la razón social</b></p> <p>Son todas las personas que trabajaron para la empresa comercial, pero que son ajenas a la razón social y realizaron labores sustantivas, como la producción, comercialización, prestación de servicios, administración, contabilidad, entre otras, cubriendo como mínimo una tercera parte de la jornada laboral del establecimiento. Comprende las siguientes variables:</p> <p><b>I100</b> Personal suministrado por otra razón social  <b>I210</b> Personal por comisiones sin sueldo base  <b>I290</b> Personal por honorarios</p>	<p>El índice se obtiene a partir de la sumatoria de personal dependiente y no dependiente de la razón social:</p> <p style="text-align: center;"><b>H000A + I000A</b></p> <p><b>H000A Personal dependiente de la razón social</b></p> <p>Comprende al personal contratado directamente por esta firma comercial entidad; de planta, eventual y no remunerado que trabajó para la empresa sujeto a su <b>dirección y control</b>, cubriendo como mínimo una tercera parte de la jornada laboral del mismo. <b>Incluye:</b> al personal que trabajó fuera de la empresa bajo su control laboral y legal; trabajadores en huelga; personas con licencia por enfermedad, vacaciones o permiso temporal; propietarios, socios, familiares y trabajadores a destajo. <b>Excluye:</b> pensionados y jubilados. Comprende a las siguientes variables:</p> <p><b>I000W Personal no dependiente de la razón social</b></p> <p>Son todas las personas que trabajaron para la firma comercial ciudad, pero que son ajenas a la razón social y realizaron labores sustantivas, como la producción, comercialización, prestación de servicios, administración, contabilidad, entre otras, cubriendo como mínimo una tercera parte de la jornada laboral de la empresa. Comprende las siguientes variables:</p>

Índices 2008 =100	Rama-Nacional	Entidad-Sector
<p><b>Gastos por consumo de bienes y servicios</b></p> <p>La información se deflacta por medio de INPP por origen de SCIAN 2007 (<i>índice base junio 2012=100</i>)<sup>3</sup>. El cambio de base a 2008, es cálculo propio.</p>	<p>El índice se obtiene a partir de la suma de las siguientes variables:</p> <p style="text-align: center;"><b>K100A + K610A + K620A + K999A</b></p> <p><b>K100A</b> Mercancías compradas para su reventa ES el valor de las mercancías que compró la empresa comercial para venderlas en las mismas condiciones en que las adquirió.</p> <p><b>K610A</b> Pagos por suministro de personal Son los pagos que realizó la empresa comercial a otra razón social que le suministró personal para el desempeño de las actividades comerciales de apoyo.</p> <p><b>K620A</b> Honorarios o comisiones Incluye los pagos que corresponden al personal no dependiente plasmado en los conceptos de personal por comisiones y personal por honorarios, que es el personal que participa en las actividades sustantivas de la unidad económica.</p> <p><b>K999A</b> Otros gastos por consumo de bienes y servicios Son los gastos por operación normal de la empresa comercial por los bienes y servicios que consumió y que no fueron considerados de manera específica en los renglones anteriores, pero están relacionados con la actividad</p>	<p>El índice se obtiene a partir de la variable:</p> <p style="text-align: center;"><b>K100W</b></p> <p><b>K100A</b> Mercancías compradas para su reventa ES el valor de las mercancías que compró la empresa comercial para venderlas en las mismas condiciones en que las adquirió.</p>

Índices 2008 =100	Rama-Nacional	Entidad-Sector
<p><b>Remuneraciones Totales</b></p> <p>La información se deflacta por medio del Índice Nacional de Precios al Consumidor. General y por Zona (índice base junio 2012=100)3. El cambio de base a 2008, es cálculo propio</p>	<p>El índice se obtiene a partir de la suma de las siguientes variables:</p> <p style="text-align: center;"><b>J000A + (0.75) K610A + K620A</b></p> <p><b>J000A</b> Total de remuneraciones  <b>K610A</b> Pagos por suministro de personal  <b>K620A</b> Honorarios o Comisiones</p> <p><b>J000A</b> Comprende a las siguientes variables:</p> <p><b>J122A</b> Sueldos pagados al personal remunerado  <b>J300A</b> Contribuciones patronales a regímenes de seguridad social  <b>J400A</b> Otras prestaciones sociales  <b>J500A</b> Utilidades repartidas a los trabajadores</p> <p><b>Remuneraciones</b>  Son todos los pagos y aportaciones en dinero y especie antes de cualquier deducción, para retribuir el trabajo del personal dependiente de la razón social, en forma de sueldos, salarios y prestaciones sociales, ya sea que este pago se calcule sobre la base de una jornada de trabajo o por la cantidad de trabajo desarrollado (destajo). <b>Incluye:</b> el pago realizado al personal con licencia y permiso temporal.</p> <p><b>Pagos por suministro de personal</b>  Incluye los pagos que corresponden al personal no dependiente plasmado en los conceptos de personal por comisiones y personal por honorarios, que es el personal que participa en las actividades sustantivas de la unidad económica.</p>	<p>El índice se obtiene a partir de la suma de las siguientes variables:</p> <p style="text-align: center;"><b>J000W + (0.75) K610A+ K620A</b></p> <p><b>J000W</b> Total de remuneraciones  <b>K610A</b> Pagos por suministro de personal  <b>K620A</b> Honorarios o Comisiones</p> <p><b>Remuneraciones</b>  Son todos los pagos y aportaciones en dinero y especie antes de cualquier deducción, para retribuir el trabajo del personal dependiente de la razón social, en forma de sueldos, salarios y prestaciones sociales, ya sea que este pago se calcule sobre la base de una jornada de trabajo o por la cantidad de trabajo desarrollado (destajo). <b>Incluye:</b> el pago realizado al personal con licencia y permiso temporal.</p> <p><b>Pagos por suministro de personal</b>  Incluye los pagos que corresponden al personal no dependiente plasmado en los conceptos de personal por comisiones y personal por honorarios, que es el personal que participa en las actividades sustantivas de la unidad.</p>

Índices 2008 =100	Rama-Nacional	Entidad-Sector
	<p><b>Honorarios o comisiones</b> Incluye los pagos que corresponden al personal no dependiente plasmado en los conceptos de personal por comisiones y personal por honorarios, que es el personal que participa en las actividades sustantivas de la unidad económica.</p>	<p><b>Honorarios o comisiones</b> Incluye los pagos que corresponden al personal no dependiente plasmado en los conceptos de personal por comisiones y personal por honorarios, que es el personal que participa en las actividades sustantivas de la unidad económica</p>
<p><b>Remuneraciones por persona</b></p>	<p>El índice se obtiene a partir el siguiente algoritmo:</p> $\text{REMPO} = (\text{J000A} + (0.75) \text{K610A} + \text{K620A}) / (\text{H000A} + \text{I000A})$	<p>El índice se obtiene a partir el siguiente algoritmo:</p> $\text{REMPO} = (\text{J000W} + (0.75) \text{K610A} + \text{K620A}) / (\text{H000W} + \text{I000W})$
<p><b>Productividad Laboral</b></p>	<p>El índice se obtiene a partir del siguiente algoritmo:</p> $\text{IPPO} = (\text{IIR}/\text{IPO}) * 100$ <p>IIR Índice de Remuneraciones IPO Índice de Personal Ocupado Total</p>	<p>El índice se obtiene a partir del siguiente algoritmo:</p> $\text{IPPO} = (\text{IIR}/\text{IPO}) * 100$ <p>IIR Índice de Remuneraciones IPO Índice de Personal Ocupado Total</p>
<p><b>Remuneraciones medias reales</b></p>	<p>El índice se obtiene a partir del siguiente algoritmo:</p> $\text{IRPO} = (\text{IRR}/\text{IPO}) * 100$ <p>IRR Índice de Remuneraciones IPO Índice de Personal Ocupado Total</p>	<p>El índice se obtiene a partir del siguiente algoritmo:</p> $\text{IRPO} = (\text{IRR}/\text{IPO}) * 100$ <p>IRR Índice de Remuneraciones IPO Índice de Personal Ocupado Total</p>

<p><b>Costo unitario de la mano de obra</b></p>	<p>El índice se obtiene a partir del siguiente algoritmo:</p> $\text{ICUMO} = (\text{IRPO}/\text{IPPO}) * 100$ <p><b>IRPO</b> Índice de Remuneraciones Medias Reales  <b>IPPO</b> Índice de Productividad Laboral</p>	<p>El índice se obtiene a partir del siguiente algoritmo:</p> $\text{ICUMO} = (\text{IRPO}/\text{IPPO}) * 100$ <p><b>IRPO</b> Índice de Remuneraciones Medias Reales  <b>IPPO</b> Índice de Productividad Laboral</p>
---	---	---

**Nota:** para mayor detalle respecto a la definición de las variables consultar el documento Conceptos y precisiones para el llenado del Cuestionario Mensual para Empresas Comerciales, así como en la elaboración de los Índices de Productividad Laboral y Costo Unitario de la Mano de Obra, en las rutas:

[http://www.inegi.org.mx/est/contenidos/proyectos/encuestas/establecimientos/terciario/emec/doc/concepto\\_emec.pdf](http://www.inegi.org.mx/est/contenidos/proyectos/encuestas/establecimientos/terciario/emec/doc/concepto_emec.pdf)

[http://internet.contenidos.inegi.org.mx/contenidos/productos//prod\\_serv/contenidos/espanol/bvinegi/productos/encuestas/hogares/IPLyCUMO/IPLyCUMO\\_1.pdf](http://internet.contenidos.inegi.org.mx/contenidos/productos//prod_serv/contenidos/espanol/bvinegi/productos/encuestas/hogares/IPLyCUMO/IPLyCUMO_1.pdf)

**Tabla 3.-** Descripción de las actividades económicas de los dominios bajo estudio conforme el SCIAN 2007.

<b>Sector (2)</b>	<b>Subsector (16)</b>	<b>Rama de actividad (40)</b>
<b>43 Comercio al por mayor</b>	<b>431</b> CMA de abarrotes, alimentos, bebidas, hielo y tabaco	<b>4311</b> CMA de alimentos <b>4312</b> CMA de bebidas y tabaco
	<b>432</b> CMA de productos textiles y calzado	<b>4321</b> CMA de productos textiles y calzado
	<b>433</b> CMA de prod. farm., de perf., arts. para el espar., electrodom. menores y aparatos de línea blanca	<b>4331</b> CMA de productos farmacéuticos <b>4332</b> CMA de artículos de perfumería, joyería y otros accesorios de vestir <b>4333</b> CMA de discos juguetes y artículos deportivos <b>4334</b> CMA de artículos de papelería libros, revistas y periódicos <b>4335</b> CMA de electrodomésticos menores y aparatos de línea blanca
	<b>434</b> CMA de materias primas agropecuarias y forestales, para la industria y materiales de desecho	<b>4341</b> CMA de materias primas agropecuarias <b>4342</b> CMA de materias primas para la industria <b>4343</b> CMA de materiales de desecho
	<b>435</b> CMA de maq., eq. y mob. para acts. agropec., indus. de serv. y comer., y de otra maq. y eq. de uso gral.	<b>4351</b> CMA de maquinaria y equipo agropecuario, forestal y para la pesca <b>4352</b> CMA de maquinaria y equipo para la industria <b>4353</b> CMA de maquinaria y equipo para los servicios y para las actividades comerciales
	<b>436</b> CMA de camiones y de partes y refacc. nvas. para automóviles, camionetas y camiones	<b>4354</b> CMA de maquinaria mobiliario y equipo de uso general  <b>4361</b> CMA de camiones
	<b>437</b> Intermediación y CMA	<b>4371</b> Intermediación de comercio al por mayor, excepto a través de Internet y otros medios electrónicos

Sector (2)	Subsector (16)	Rama de actividad (40)
		<b>4372</b> Intermediación de comercio al por mayor exclusivamente a través de Internet y de otros medios electrónicos
<b>46 Comercio al por menor</b>	<b>461</b> CME de abarrotes, alimentos, bebidas, hielo y tabaco	<b>4611</b> CME al por menor de alimentos <b>4612</b> CME de bebidas y tabaco
	<b>462</b> CME en tiendas autoservicio y departamentales	<b>4621</b> CME en tiendas de autoservicio <b>4622</b> CME en tiendas departamentales
	<b>463</b> CME productos textiles, bisutería, accesorios de vestir y calzado	<b>4631</b> CME de productos textiles, excepto ropa <b>4632</b> CME de ropa y accesorios de vestir <b>4633</b> CME de calzado
	<b>464</b> CME de artículos para el cuidado de la salud	<b>4641</b> CME de artículos para el cuidado de la salud
	<b>465</b> CME artículos de papelería, para el esparcimiento y otros artículos de uso personal	<b>4651</b> CME de artículos de perfumería y joyería <b>4652</b> CME de artículos para el esparcimiento <b>4653</b> CME de artículos de papelería, libros y periódicos <b>4659</b> CME de mascotas, regalos, arts. religiosos, artesanías, arts. en tiendas importadoras y otros arts. de uso personal
	<b>466</b> CME de enseres domésticos computadoras., artículos para la decoración de interiores y artículos usados	<b>4661</b> CME de muebles para el hogar y otros enseres domésticos <b>4662</b> CME de computadoras, teléfonos y otros aparatos de comunicación <b>4663</b> CME de artículos para la decoración de interiores <b>4664</b> CME de artículos usados
	<b>467</b> CME artículos de ferretería, tlapalería y vidrios	<b>4671</b> CME de artículos de ferretería, tlapalería y vidrios
	<b>468</b> CME vehículos de motor,	<b>4681</b> CME de automóviles y camionetas

<b>Sector (2)</b>	<b>Subsector (16)</b>	<b>Rama de actividad (40)</b>
	refacciones, combustibles y lubricantes  .  <b>469</b> CME exclusivamente a través de Internet, y catálogos impresos, televisión y similares	<b>4682</b> CME de partes y refacciones para automóviles, camionetas y camiones <b>4683</b> CME de motocicletas y otros vehículos de motor <b>4684</b> CME de combustibles, aceites y grasas lubricantes  <b>4691</b> CME exclusivamente a través de Internet y catálogos impresos, televisión y similares